



Proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales de la Universidad de Granada

1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de seguimiento externo (06/07/2022)

Anexo 2. Cuadro de mando



1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4315377
Denominación del título.	Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales
Curso académico de implantación.	2015/16
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	0
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Filosofía y Letras
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	19/07/2019
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Universidad de Granada
En su caso, estructuras curriculares específicas.	Estudios literarios. Estudios teatrales. Literaturas hispánicas
Web del título.	http://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Toda la información del título Máster Oficial en Estudios Literarios y Teatrales está contenida en una única web [<https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/>], La información es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional conteniendo la siguiente información:

Es perceptible, operable y comprensible. Según el protocolo sobre Accesibilidad Web (W3C-WAI) responde a la calificación de NIVEL AA, pues tan solo se indica un problema relativo a cierta ambigüedad percibida en la información del propósito de los enlaces en contexto. En cualquier caso, se trata de algo puntual y que en ocasiones viene propiciado por las conexiones a otras web enlazadas de la UGR, como la propia www.ugr.es o las específicas de la EIP. Se ofrecen capturas de pantalla del análisis descrito como

- **Recurso:** <https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/>
- **Fecha:** 23/07/2024 07:30
- **Pautas** WCAG 2.1
- **Nivel del análisis:** AA
- **Tecnologías:** HTML, CSS

The screenshot shows the Taw accessibility analysis tool interface. It features a dark teal background with a sidebar on the left containing navigation icons for Inicio, Servicios, Herramientas, and Contacto. The main content area displays the title 'Resumen' and three summary cards:

- Problemas:** 1 Problemas en 1 criterios de éxito. Son necesarias correcciones.
 - Perceptible 0
 - Operable 1
 - Comprensible 0
 - Robusto 0
- Advertencias:** 18 Advertencias en 5 criterios de éxito. Es necesario revisar manualmente.
 - Perceptible 0
 - Operable 12
 - Comprensible 6
 - Robusto 0
- No verificados:** 19 No verificados en 19 criterios de éxito. Comprobación completamente manual.
 - Perceptible 4
 - Operable 9
 - Comprensible 5
 - Robusto 1

At the bottom, a footer bar contains the following information: **Recurso:** <https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/>, **Fecha:** 23/07/2024 07:30, **Pautas** WCAG 2.1, **Nivel del análisis:** AA, **Tecnologías:** HTML, CSS.

- Inicio
- Servicios
- Herramientas
- Contacto

Perceptible

La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados a los usuarios de modo que puedan percibirlos.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
1.1-Textos alternativos					
1.1.1 - Contenido no textual	A	✓	0	0	0
1.2-Medios basados en el tiempo					
1.2.1 - Sólo audio y sólo video (grabaciones)	A	na	0	0	0
1.2.2 - Subtítulos (pregrabados)	A	na			
1.2.3 - Audiodescripción o Medio Alternativo (Pregrabado)	A	na			
1.2.4 - Subtítulos (en directo)	AA	na			
1.2.5 - Descripción auditiva (Pregrabado)	AA	na			
1.3-Adaptable					
1.3.1 - Información y relaciones	A	✓			
1.3.2 - Secuencia con significado	A	na			
1.1.1 - Características sensoriales	A	?			1
1.4-Distinguable					
1.4.1 - Uso del color	A	?			1
1.4.2 - Control del audio	A	na			
1.4.3 - Contraste (Mínimo)	A	?			1
1.4.4 - Redimensionamiento del texto	AA	✓			
1.4.5 - Imágenes de texto	AA	?			1

- Inicio
- Servicios
- Herramientas
- Contacto

Operable

Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
2.1-Accesible mediante el teclado					
2.1.1 - Teclado	A	?	0	0	1
2.1.2 - Sin bloqueos de teclado	A	?			1
2.2-Tiempo suficiente					
2.2.1 - Tiempo ajustable	A	?			1
2.2.2 - Pausar, detener, ocultar	A	?			1
2.3-Provocar ataques					
2.3.1 - Umbral de tres destellos o menos	A	?			1
2.4-Navegable					
2.4.1 - Evitar bloques	A	?	1	12	4
2.4.2 - Páginas tituladas	A	!		1	
2.4.3 - Orden del foco	A	?			1
2.4.4 - Propósito de los enlaces (en contexto)	A	✗	1		
2.4.5 - Múltiples vías	AA	?			1
2.4.6 - Encabezados y etiquetas	AA	!		11	
2.4.7 - Foco visible	AA	?			1

- Inicio
- Servicios
- Herramientas
- Contacto

Comprensible

La información y el manejo de la interfaz de usuario debe ser comprensible.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
3.1-Legible					
3.1.1 - Idioma de la página	A	✓			
3.1.2 - Idioma de las partes	AA	?			1
3.2-Predecible					
3.2.1 - Al recibir el foco	A	?			1
3.2.2 - Al introducir datos	A	?			1
3.2.3 - Navegación consistente	AA	?			1
3.2.4 - Identificación consistente	AA	?			1
3.3-Introducción de datos asistida					
3.3.1 - Identificación de errores	A	!	0	6	0
3.3.2 - Etiquetas o instrucciones	A	✓		2	
3.3.3 - Sugerencias ante errores	AA	!		1	
3.3.4 - Prevención de errores (legales, financieros, datos)	AA	!		3	

Contacto

Robusto

El contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de agentes de usuario, incluyendo las ayudas técnicas.

	Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
4.1-Compatible				0	0	1
4.1.1 - Procesamiento ?		A	✓			
4.1.2 - Nombre, función, valor ?		A	?			1

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano \forall
- Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual)
- Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos
- [Número total de créditos](#)
- Idioma o idiomas de impartición
- Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centros/universidades en las que se imparte el título
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos
- Información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa, y en concreto con:

- [Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios](#)
- Número de créditos ECTS
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas)
- Información sobre los TFMs
- Organización temporal
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado méritos de investigación, en caso de profesorado no doctor número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias)
- Recursos humanos necesarios y disponibles
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...)
- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del estudiantado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

Así mismo la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del mismo. [<https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/pages/apoyo-estudiantes-matriculados>]

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

La web del título recoge y [publica los resultados](#) de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede ver en los siguientes enlaces. https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/procedimientos#_doku_procedimiento_para_la_evaluacion_y_mejora_de_la_satisfaccion_de_los_distintos_colectivos_implicados_con_el_master.p.6 ; https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/comgarantiacalidad

Cabe destacar, el [procedimiento de recogida](#) para la satisfacción de las personas egresadas, donde se recoge la satisfacción de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Publicaciones” y también se hacen públicos en la web del título.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/sgc (en adelante SGIC) del título.

- [Memoria verificada](#) y en su caso modificada, y los informes externos de verificación
- Responsables del SGC
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de [actas](#) y acuerdos
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación
- [Procedimientos del SGC](#)
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo
- Normativa de acceso y admisión.
- Normativa de permanencia.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Normativa de movilidad.
- Normativa de evaluación.
- Normativa de prácticas externas.
- Normativa de elaboración y defensa de TFM

- Sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculados
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación
- [Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.](#)
- [Plan de mejora del título.](#)

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/procedimientos#_doku_procedimiento_para_la_evaluacion_y_mejora_de_la_calidad_de_la_ensenanza_y_del_profesorado_p1

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/procedimientos#_doku_procedimiento_para_la_evaluacion_y_mejora_del_rendimiento_academico_p2

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/procedimientos#_doku_procedimiento_para_la_evaluacion_y_mejora_de_los_programas_de_movilidad_asociados_al_master_p4

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/procedimientos#_doku_procedimiento_para_la_evaluacion_y_mejora_de_la_insercion_laboral_de_los_egresados_y_de_la_satisfaccion_con_la_formacion_recibida_p5

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/procedimientos#_doku_procedimiento_para_la_evaluacion_y_mejora_de_la_satisfaccion_de_los_distintos_colectivos_implicados_con_el_master_p6

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/procedimientos#_doku_procedimiento_para_la_evaluacion_y_mejora_de_la_gestion_y_atencion_a_las_sugerencias_y_reclamaciones_relacionadas_con_algun_aspecto_del_master_p7

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/procedimientos#_doku_mecanismos_para_la_difusion_del_plan_de_estudios_su_desarrollo_y_resultados_p8

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/procedimientos#_doku_criterios_y_procedimiento_para_la_suspension_temporal_o_definitiva_del_titulo_y_garantizar_los_derechos_del_alumnado_que_course_el_master_suspendido

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Algunos de los datos que nos llevan a considerar la anterior marca en la rúbrica (“Se supera excelentemente”) responden, por ejemplo, a lo que sigue, en función de lo expuesto en la tabla 1.1. incorporada en el apartado “**Anexo 2. Cuadro de mando**”:

-Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado según los indicadores de satisfacción con la información pública disponible (3,68 sobre 5).

-Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado según los indicadores de satisfacción con la información pública disponible (4,56 sobre 5).



- Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web según los indicadores de satisfacción con la información pública disponible (3,82 sobre 5).
- Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título según los indicadores de satisfacción con la información pública disponible (4,00 sobre 5).

En definitiva, arroja una media >4 (4,015) que nos llevan a contemplar la connotación de excelencia referida.

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.
- En el título se accede fácilmente al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

[**DEBILIDAD DETECTADA:** La web del máster presenta algunos problemas en el hipere enlace que remite a documentación antigua alojada en el servidor general de la UGR. **ACCIÓN DE MEJORA:** La web máster deberá iniciar un proceso de migración a una nueva interfaz que solucionará algunos de esos problemas detectados. De hecho, ya se ha solicitado al CSIRD (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicación de la UGR) la disposición de los recursos necesarios para la puesta en marcha del proceso referido.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace:

https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=53df8108-738b-415b-9318-7ea1de1cc83c

Se ofrece a continuación una tabla de seguimiento relativa al asunto:

APROBADO POR:	Nº DE REVISIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad	1	2009	SGC Verificado
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad	2	27/03/12	Las modificaciones propuestas simplifican el SGC de los títulos adaptándolo al momento actual en el que se encuentra la UGR. Se sustituye el indicador 4.4 por Grado de satisfacción con La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título.
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad	3	18/03/13	Se adapta a las recomendaciones de verificación de nuevos títulos de Master e informes de Seguimiento 2012 de la AAC.
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad	4	01/06/14	Se adapta a las recomendaciones de verificación de nuevos títulos de Grado e informes de Seguimiento 2014 de la AAC. Se define información pública mínima y nuevo procedimiento de análisis y seguimiento. Se elimina informe trienal para cada título.
UCIP	5	22/10/15	Se adapta al cambio de gobierno de la UGR. Se adapta a las recomendaciones de verificación, modificación y seguimiento de los títulos de Máster 2014/15.
UCIP	6	01/07/18	Se adapta al nuevo procedimiento de seguimiento de los Títulos Oficiales establecido por la DEVA y a la Normativa reguladora de los estudios de máster de la Universidad de Granada
Consejo de Gobierno	7	30/09/2020	Se incorpora nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.
Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva	8	1/03/2021	Se actualizan referencias a unidades obsoletas.
Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva	9	1/02/2023	Se actualizan referencias a la normativa vigente y se incluyen procedimientos de apoyo y orientación académica y profesional y de Gestión de TFM (asignación, supervisión y evaluación).

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

En este punto, consideramos oportuno indicar la utilidad de algunas de las aplicaciones con las que se cuentan como herramientas de mejora y seguimiento del título, haciendo énfasis en el GESTOR DOCUMENTAL al que tenemos acceso desde la coordinación del máster también de forma directa mediante la Oficina Virtual de la UGR, tal y como se observa en la imagen que sigue:

**Secretariado de Evaluación, Mejora y Acreditación de Títulos y Servicios****Secretariado de Evaluación de la Calidad - Plan de la Calidad de las Universidades****1. Indicadores de Calidad en la Docencia****2. Gestor Documental****3. Acciones de Mejora para las Titulaciones****2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.**

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del mismo con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

En su caso, el título con estructuras curriculares específicas especiales, cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la calidad del programa formativo. En este sentido, hacemos mención a la doble titulación de Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales / Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Igualmente ha de referirse aquí el triple itinerario que el programa académico del máster ofrece (Estudios Literarios, Estudios Teatrales, Literaturas Hispánicas), con posibilidad de certificación curricular para el estudiantado que lo solicite en caso de que haya cursado íntegramente alguno de esos itinerarios

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el "Cuestionario de satisfacción" el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: [-

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/planmejora

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma. A modo de ejemplo, trasladamos aquí las siguientes:

Cod. Acción	SGC-P04-014703
Definición	Mejorar la información en inglés de la página web del máster.
Justificación	Aunque la impartición del máster es en lengua española, favorece sin duda la internacionalización.
Indicador	Traducción realizada (S/N)
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades...)
Fecha Estimada Consecución	31/07/2017 Nota: se está migrando a nuevo formato la web, incluida la versión en inglés.



Cod. Acción	SGC-P04-014703
Actuaciones Desarrolladas	Se han traducido los contenidos comunes a todos los másteres y se han incluido en una página web de la Universidad que está íntegramente en inglés (http://www.ugr.university/pages/prospective_students/masters_students) y cuyo objetivo es informar a potenciales alumnos extranjeros. Se ha optado por esta solución por la poca flexibilidad que tiene la estructura actual de las páginas web de la universidad de Granada. En el momento en que se vuelque la información de las páginas de la Escuela Internacional de Posgrado a la nueva estructura institucional, ya diseñada, se estudiará la manera de incluir la información en ambos idiomas y de facilitar el paso de español a inglés de manera ágil e intuitiva. Curso 2020/21- Se continua trabajando en la traducción de contenidos, https://escuelaposgrado.ugr.es/?lang=en
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	La traducción de la web de la UGR es una tarea compleja y de envergadura, que requiere un volumen considerable de recursos y que precisa de un período de tiempo más dilatado para poder conseguirse de manera completa.
Evidencias de la consecución	https://www.ugr.es/en/study/postgraduate ; https://escuelaposgrado.ugr.es/?lang=en
Objetivo de la Acción	Mejora de la internacionalización del título

Cod. Acción	SGC-P01-014730
Definición	Mejorar el apoyo tecnológico que se presta al mantenimiento de la Web y a la plataforma on-line que sustenta el Máster, especialmente relevante para atender de forma adecuada a las dos modalidades de enseñanza que se contemplan en el título
Justificación	Recomendación
Indicador	Mejora recursos (S/N)
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
Fecha Estimada Consecución	31/07/2017



Cod. Acción	SGC-P01-014730
Actuaciones Desarrolladas	El CEPRUD continúa apoyando a las titulaciones que precisan el uso de una plataforma virtual. La Plataforma Institucional de Recursos de Apoyo a la Docencia PRADO es la plataforma oficial de la Universidad de Granada para que el profesorado y el estudiantado puedan desarrollar su labor y sus tareas docentes mediante el uso de una herramienta tecnológica avanzada. La constitución de la Comisión de Usuarios de PRADO con el objetivo de abrir una vía adicional de comunicación, que permita conocer las necesidades de los miembros y las miembros de la Comunidad Universitaria (profesorado y estudiantado) que hacen uso de dicha plataforma, así como fijar las prioridades en el estudio e implantación, si procede en virtud de los recursos disponibles, de las mejoras propuestas por el estudiantado y el profesorado en general, y por los miembros de la Comisión, en particular. Como parte del proceso de modernización de las webs institucionales de la Universidad de Granada, se ha comenzado una nueva fase del proceso de modernización de las webs correspondientes a los títulos de máster de la Universidad de Granada. Este proceso tiene como objetivo dotar de una herramienta que permita tanto simplificar la gestión de las webs de los másteres como adaptarse de una forma rápida a los cambios que se producen constantemente en esta tecnología.
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	http://ceprud.ugr.es/pages/disenio_produccion ; http://ofiweb.ugr.es/proyectos/renovacion-webs-grados-posgrados/masteres
Objetivo de la Acción	Mejora de los recursos didácticos

Cod. Acción	SGC-P01-014733
Definición	Mejorar el apoyo administrativo a los másteres
Justificación	Recomendación y análisis interno.
Indicador	Aumento apoyo administrativo másteres (S/N)
Responsable	Gerencia/Escuela Internacional de Posgrado Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
Fecha Estimada Consecución	01/12/2021



Cod. Acción	SGC-P01-014733
Actuaciones Desarrolladas	En la nueva RPT de la Universidad de Granada aprobada en 2019 y publicada en el BOJA de 31/07/2019, se refuerza la plantilla de la Escuela Internacional de Posgrado lo que posibilitará reforzar el apoyo administrativo. Asimismo, la implementación progresiva de la RPT irá permitiendo dar apoyo administrativo a los másteres universitarios que se imparten en las distintas Facultades y Escuelas. No obstante, mientras que se avanza en el refuerzo en los Centros, la mejora en el apoyo administrativo a los másteres se ha visto impulsado por la reorganización del trabajo que se está llevando a cabo en la Escuela Internacional de Posgrado así como por la implantación de nuevas herramientas informáticas creadas por el CSIRC de la Universidad, las cuales facilitan la gestión electrónica de procedimientos tales como la ordenación docente, horarios, cumplimentación de actas y alteraciones de matrícula. Igualmente, se está trabajando tanto en la completa implantación la administración electrónica así como en otras herramientas que agilizarán algunas tareas administrativas y que por tanto liberarán recursos y tiempo que permitirán mejorar el apoyo a los másteres universitarios.
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	https://gerencia.ugr.es/comunicacion/pages/rpt/pub_licacion/rptboja19146/%21
Objetivo de la Acción	Mejora de los servicios y la gestión administrativa del título.

Cod. Acción	RA-R-014749
Definición	Realizar las acciones necesarias para incrementar la financiación para la realización de los TFM de este máster dado su carácter altamente experimental
Justificación	Los TFM a los que se refiere este apartado son los realizados en la línea de "Estudios teatrales" a partir de las materias de "Dramaturgias contemporáneas" y "Teatro, texto y espectáculo", asignaturas estas que cuentan con una parte de experimentación en la producción y representación teatral y que, para tales cuestiones, vienen contando con la financiación mencionada. Es ahí justamente donde tal financiación adquiere relevancia en el sentido apuntado.
Indicador	Incremento de las ayudas (S/N)
Responsable	EIP Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
Fecha Estimada Consecución	31/07/2017
Actuaciones Desarrolladas	La Universidad de Granada ha aumentado anualmente las ayudas para la docencia práctica dentro del Programa de "Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios, que de los 300.000 destinados para el curso 2015/2016, han ascendido para el curso 2018/2019 a 425.000.
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	



Cod. Acción	RA-R-014749
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr9 1/_doc/acg912e/! https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr129/_doc/acg1294/%21
Objetivo de la Acción	Mejora de los resultados académicos de los TFG/TFM

Cod. Acción	SGC-P03-014067
Definición	Prácticas externas: proceso para su puesta en marcha
Justificación	No contamos con prácticas externas
Indicador	Modifica y Verifica resueltos
Responsable	José Rienda Polo Título (coordinador/a, CGICT, ...)
Fecha Estimada Consecución	01/09/2019
Actuaciones Desarrolladas	Reuniones de planificación y consultas continuas a la CAM
¿Acción Finalizada?	En proceso
Fecha de Cierre (en su caso)	
Causas de la no consecución (en su caso)	
Evidencias de la consecución	
Objetivo de la Acción	Mejora de las prácticas externas

Cod. Acción	SGC-P04-014068
Definición	Internacionalización
Justificación	Demanda por parte del estudiantado y del profesorado



Cod. Acción	SGC-P04-014068		
Indicador	Firma de convenios y movilidad del profesorado y estudiantado. Se detallan las universidades con las que existe convenio en la actualidad: -KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN -OPEN UNIVERSITY OF CYPRUS -UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA -RADBOD UNIVERSITEIT NUMEGEN -UNIVERSITÉ DE LAUSANNE Está en proceso de firma el convenio con: -Università di Pisa		
Responsable	José Título (coordinador/a, CGICT, ...)	Rienda	Polo
Fecha Estimada Consecución	01/02/2019		
Actuaciones Desarrolladas	Toma de contacto con varias universidades europeas, en coordinación con otros másteres de nuestra universidad así como con el programa de doctorado Lenguas, Textos y Contextos.		
¿Acción Finalizada?	En proceso		
Fecha de Cierre (en su caso)			



RESUMEN CRITERIO 2.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la Calidad, así como los responsables del SIGC. Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.

-El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.

-El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- DEBILIDAD: El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora, aspectos tan esenciales y necesarios que siempre se hace necesaria una actualización, revisión, fortalecimiento y clarificación informativa y documental para la consecución y mantenimiento de la marca de excelencia pretendida. ACCIÓN DE MEJORA: Actualización, revisión, fortalecimiento y clarificación informativa y documental en lo que concierne a los procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de las acciones de mejora.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación, que deberá haber sido implementada, memoria verificada que está vigente en la actualidad.

Para ello el título dispone de la siguiente información:

- [Memoria verificada actualizada](#) (ACCUA).
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. [Másteres UGR | Másteres UGR](#)

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_master/list/01memoria

<https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp>

<https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp>

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_master/list/actas

<https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-estudios-literarios-teatrales>

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

-La modalidad de impartición del Máster en Estudios Literarios y Teatrales es presencial y se corresponde plenamente con la Memoria verificada.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la Universidad de Granada ha sido recogido en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 ([NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022](#))

La forma en la que se lleva a cabo el procedimiento en el Máster de Estudios Literarios y Teatrales responde a lo establecido en la normativa vigente. Desde la coordinación del Máster, además de lo

ofrecido en la web de la UGR, se informa puntualmente sobre plazos y forma a demanda del estudiantado. En este sentido, se indica que el reconocimiento de créditos que de forma usual se vincula al Máster de Estudios Literarios y Teatrales está supeditado fundamentalmente a los programas de movilidad internacional del estudiantado, amén de algún caso excepcional vinculado al Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) de la Universidad de Granada sin afectación al alumnado que cursa o ha cursado el título doble MELT / MAES

Como evidencia a este proceso de renovación de la acreditación se facilita el listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación

Ponemos igualmente en valor que el proceso de gestión de los TFM es ágil y transparente para el alumnado. Para ello se proporciona información precisa en enlaces visibles en la web del Máster y se redunda en dicha información con etiquetas de alusión directa en el calendario del curso, más las reuniones ad hoc con el alumnado que suelen mantenerse durante el mes de octubre de cada curso académico. En el mes de octubre se organiza igualmente una reunión entre el profesorado y el alumnado para que los docentes expliquen al grupo clase sus líneas de investigación y propuestas temáticas posibles para los TFM. A partir de esta información, el alumnado podrá contactar con el profesorado y realizar un proyecto de investigación para el TFM que se detalla en la FICHA COMPROMISO DE TUTORIZACIÓN. Dichos proyectos son validados en sesión de la Comisión Académica del Máster.

<https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/pages/calendario20222023>

<https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/pages/resolucion-definitiva-sobre-tfm>

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/pages/info_academica/calendario-1718

Para finalizar este apartado, indicamos que el grado de satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM ha sido satisfactorio, según se desprende de lo expuesto en la tabla 3.1. incorporada en el apartado “**Anexo 2. Cuadro de mando**”: CURSO 2020/2021: Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado): 4,11 sobre 5. CURSO 2021/2022: Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado): 3,53 sobre 5. CURSO 2022/2023: Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado): 3,4 sobre 5.

Junto con lo anterior, indicamos que el título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Social de 28 de junio de 2016 ([NCS109/1: BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016](#)). En efecto, se desempeña en función de lo exigido por la modalidad de dedicación al estudio, se cumple con la exigencia del rendimiento académico mínimo para la permanencia de los estudios iniciados y, entre otras cuestiones, se contemplan las particularidades que atañen a la permanencia de estudiantes procedentes de otros planes de estudios y otros países en atención a la internacionalización.

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

- El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, tanto para el título único como para el doble.
- El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma (incluyendo aspectos como niveles de

conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto al estudiantado extranjero que accede al máster en Fase 1 de la adjudicación a través de DUA).

- Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título, es decir, se consideran lógicos y de acuerdo con la Memoria verificada los distintos niveles de preferencia (Alta, Media, Baja, Resto) que se asignan desde el DUA (y desde la coordinación en el caso de los títulos extranjeros no homologados) en función de los estudios previos que dan acceso al máster y el grado de adecuación al perfil curricular.
- Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada, pues se contemplan las 30 plazas ofertadas más las 10 concernientes al título doble y el añadido anual de algún que otro puesto ocupado por movilidad internacional Erasmus +.

Destacamos igualmente que los indicadores relacionados con la organización desarrollo del programa formativo en lo que se refiere a número de solicitudes (que arroja una media de 172,16 en los últimos seis años), el número de matrículas (40,33 de media en los últimos seis cursos académicos), el número de matrículas en primera preferencia (20,5 de media en los últimos seis años) y la nota media de admisión (7,70 en los últimos seis años) han sido más que satisfactorios, según se desprende de lo expuesto en la tabla 3.2. incorporada en el apartado “**Anexo 2. Cuadro de mando**”.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

- El desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación funciona adecuadamente. Para ello se opera desde la coordinación del máster, con la participación de la figura de designación que supone el Secretario/a más el establecimiento de responsables para cada una de las asignaturas, quienes velan de manera conjunta con el resto de los elementos que integran el organigrama para que la docencia impartida por distintos docentes respondan a las características lógicas de homogeneidad, continuidad e integración programática, especialmente en lo concerniente a los criterios de evaluación y calificación.
- Se considera que la coordinación es tanto horizontal como vertical es adecuada. Para ello, amén de las reuniones en colectivo con el alumnado y profesorado que se celebran a lo largo del curso académico, se facilita tanto al profesorado como al alumnado (a través de los mecanismos de representación establecidos para ello: delegado/a) un continuo y fluido sistema de contacto por distintas vías (email, PRADO, teléfono, aplicaciones de mensajería...). √
- Según se desprende de lo expuesto en la tabla 3.3. incorporada en el apartado “**Anexo 2. Cuadro de mando**”, el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza por parte del estudiantado se alcanza debidamente (3,254 sobre 5 de media en los últimos seis cursos académicos). Igualmente, según se desprende de lo expuesto en la tabla 3.3. incorporada en el apartado “**Anexo 2. Cuadro de mando**”, el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza por parte del profesorado se supera excelentemente (4,486 sobre 5 en los últimos seis cursos académicos).

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Másteres con itinerario específico.**

El Máster de Estudios Literarios y Teatrales oferta el título doble MELT/MAES. Se ha evidenciado en estos años el buen funcionamiento de los mecanismos que aseguran una coordinación eficiente entre ambos títulos, evitando el solapamiento de materias sin alternativa de optatividad o garantizando el



cumplimiento de los plazos académicos tanto para las materias obligatorias, como específicas y de libre configuración que conforman los planes de estudios de la doble titulación, con especial énfasis en los TFM.

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/pages/master/datos_titulo

<https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/pages/master/dobletitulacion>

<https://www.ugr.es/universidad/normativa/ngc1421-normativa-programas-conjuntos-estudios-oficiales-universidad-granada>

RESUMEN CRITERIO 3.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada. Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantiza la adquisición de competencias.
- Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Los procesos de gestión de los TFM resultan absolutamente ágiles y queda acreditado por la experiencia previa que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.
- El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde plenamente a lo establecido en la Memoria verificada tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma. El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma.
- Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.). Existen evidencias de una coordinación altamente satisfactoria y efectiva.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

- DEBILIDAD: El grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza por parte del estudiantado se alcanza debidamente, pero no se llega al grado deseado de "Se supera excelentemente" expresado en la rúbrica correspondiente. ACCIÓN DE MEJORA: Potenciar los mecanismos de atención y comunicación entre la coordinación del máster, el profesorado y el estudiantado para la atención de los intereses, sugerencias y quejas que sean expresados por el estudiantado. Para ello se establecen distintos canales de comunicación que operan simultáneamente: email, plataforma PRADO, plataforma Servidor UGR y contacto telefónico directo tanto con el profesorado como con la representación electa del alumnado. Del mismo modo, desde la coordinación se operará con tutorías "ad hoc" para el alumnado del máster al margen del horario de tutorías convencional establecido.



DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. Todo el profesorado del máster, a excepción del profesorado externo vinculado a prácticas teatrales (número de profesores/as vinculado a prácticas teatrales: 1) es doctor y cuenta con sexenios de investigación.

El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo indicado en la memoria verificada. De hecho, el profesorado externo vinculado al máster supone para el título prestigio y garantía de calidad docente, dado que se trata de profesores y profesoras de reconocido prestigio en sus ámbitos de investigación.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura de tal manera que en el total docente se cumpla con el requisito de 7,5 horas lectivas por crédito. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. De hecho, a excepción del profesorado externo, que imparte un único crédito de forma homogénea en todos los casos, tal y como se observa en la tabla 4.1. que se adjunta en el Anexo 2, ningún docente imparte menos de 2 créditos en una asignatura. El agrupamiento de profesorado responde, en este sentido, a las siguientes estructuras por materia: 3+3 créditos; 4+2 créditos; 3+2+1 (prf. ext.) créditos. Solo en una materia se da la estructura 4+1+1, lo que se debe a la presencia de profesorado emérito y a la necesidad de una marca de especialización de los estudios teatrales en el programa de la misma. Así mismo, el número de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia, tomando como base los 6 créditos contemplados por materia, a excepción de los 12 créditos asignados al TFM.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.



La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR. En cada una de estas ediciones ha habido presencia del profesorado del Máster en Estudios Literarios y Teatrales, según se desprende de la información recogida en la tabla 4.2. que se incorpora al anexo 2.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

El título cuenta con procedimientos para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los TFM, entre los que se encuentra la aprobación de los proyectos por parte de la CAM. Se cuenta con un documento detallado de compromiso de tutorización que aparece de manera pública en la web del título y que va firmado por el tutor o tutora y por el estudiantado en el que se da cabida a la temática y se explicita el proyecto de investigación del TFM. de tutor/a y tema asignado para realizar el TFM que aparece de manera pública en la página web del título. El alumnado recibe información detallada sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM, estableciéndose así con claridad los criterios de oferta de TFM mediante reuniones presenciales con el alumnado. Con todo, el título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/pages/info_academica/calendario-1718

<https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/pages/resolucion-definitiva-sobre-tfm>

https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/pages/info_academica/profesorado

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El título no cuenta con prácticas externas. Tan solo dos asignaturas de la línea de estudios teatrales incorpora prácticas de dramaturgia, pero las mismas forman parte de programa académico y en ningún caso responden a la tipología de prácticas externas.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

El título no cuenta con enseñanza híbrida o virtual. Es un título de modalidad presencial.

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

Según se desprende de lo expuesto en la tabla 4.3. incorporada en el apartado “**Anexo 2. Cuadro de mando**”, el grado de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título alcanza la marca de rúbrica “Se supera excelentemente” (4,509 sobre 5 de media en los últimos seis cursos académicos, incluyendo aquí de forma genérica todos los ítems observables en la tabla 4.3.).

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, tal y como se puede ver en los datos de la tabla 6.4 del cuadro de mandos.

Según se desprende de lo expuesto en la tabla 6.4. incorporada en el apartado “**Anexo 2. Cuadro de mando**”, el grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo alcanza la marca de rúbrica “Se supera excelentemente” (4,683 sobre 5 de media, incluyendo aquí de forma genérica todos los ítems observables en la tabla 6.4. concernientes al profesorado). [

RESUMEN CRITERIO 4.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

-El personal académico se ajusta a la memoria verificada o modificada. El título dispone de toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio y además se muestra en la página web durante más de un curso académico. El título analiza la información y verifica el alto nivel de cualificación y experiencia de todo el personal docente.

-El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. Se analiza la evolución que ha sufrido el título durante el periodo evaluado en relación con este subcriterio.

-El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFM y se constata el nivel de excelencia. Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFM, incluyendo en su caso, la posibilidad de movilidad.

-El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

-El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.



DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

-DEBILIDAD: El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y en su caso establece acciones de mejora. En este sentido, se evidencia que la participación voluntaria del profesorado en el Plan de Formación e Innovación Docente (Plan FIDO) responde en número muy exiguo en proporción con el número de docentes del máster. ACCIÓN DE MEJORA: Potenciar la participación del profesorado del máster en el plan FIDO para garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado.

-DEBILIDAD: El título cuenta con datos sobre la satisfacción del profesorado y del estudiantado sobre el título en distintos y variados apartados. En este sentido, se evidencia que la participación voluntaria tanto del profesorado como del estudiante en la cumplimentación de las correspondientes encuestas no responde en número significativo respecto a la totalidad del grupo de estudiantes y del profesorado involucrado. ACCIÓN DE MEJORA: Potenciar la participación del profesorado y del estudiantado del máster en todas las encuestas vinculadas al seguimiento de calidad del título. Para ello se reduplicará el envío de la información que sobre el asunto se viene recibiendo desde la EIP de manera genérica. Del mismo modo, se facilitará un calendario informativo de plazos relacionados con la acción participativa en las encuestas al alumnado.

-DEBILIDAD: El título no cuenta con prácticas externas. ACCIÓN DE MEJORA: Contemplar la necesidad de un Modifica del título con vistas a la incorporación de prácticas externas relacionadas con el programa académico en cualquiera de sus líneas de formación: estudios literarios, estudios teatrales, literaturas hispánicas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento, medios técnicos...) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Su docencia se desarrolla en dos centros fundamentalmente: la Facultad de Filosofía y Letras y el Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado.

- El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.

- El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).

- El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia: PRADO. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado, estadísticas de utilización.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título, tal y como se observa en la tabla 5.1. del Anexo 2. Se utilizan encuestas de satisfacción en las que el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título, tal y como se observa en la tabla 5.1. del Anexo 2. Se utilizan encuestas de satisfacción en las que el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Con todo, en la tabla 5.1. que se incorpora al Anexo 2 se puede observar cómo la satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del estudiantado responde a un nivel de aceptación medio (3,892 sobre 5) y que la satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del profesorado responde a un nivel de aceptación elevado (4,586 sobre 5)

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Es detectable que el grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad es medio-bajo (2,654 sobre 5), según se desprende de la tabla 5.2. que se incorpora en el anexo 2 (4.156 sobre 5). Por parte del profesorado, el resultado que arroja dicha tabla es distinto, pues recoge un nivel de satisfacción elevado.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

No procede

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.). (listado y perfil).

El título/centro dispone del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo. (listado y perfil).

El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del PTGAS, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No corresponde

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

-El título cuenta con una plataforma virtual adecuada, que es utilizada, de forma habitual, por parte del profesorado y del estudiantado.

-El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles. El PDI muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).

-El título cuenta con destinos idóneos a la tipología de la titulación, así como con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. Existen mecanismos que garantizan la transparencia de la convalidación y se aseguran de que el estudiante conozca esta información antes de hacer la movilidad.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

-DEBILIDAD: El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-

4). No obstante, hay que incluir una acción de mejora en este sentido para que la satisfacción por parte del estudiantado sea elevada. ACCIÓN DE MEJORA: Atender las necesidades reales del estudiantado en lo que a infraestructuras y recursos disponible se refiere para que su grado de satisfacción sea elevado. Las necesidades más demandadas en este sentido han sido la disponibilidad de aulas más espaciosas que las usadas hasta la fecha en la Facultad de Filosofía y Letras y la disponibilidad de espacios de trabajo en equipo. En lo que respecta a la primera cuestión, se ha tramitado la petición oficial al Vicedecanato de Infraestructura el cambio de aula. Junto con esto, se vienen incorporando progresivamente como recursos de infraestructura disponible los espacios del Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado, a pesar de que esto implique dejar la Facultad de Filosofía y Letras para acudir a dicho centro. La adecuación de los horarios en este sentido es clave. En lo que se refiere a la disponibilidad de espacios de trabajo en equipo, se ponen a disposición del alumnado todos los que a tal efecto están habilitados en los siguientes centros: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Comunicación y Documentación, Facultad de Traducción.

-DEBILIDAD: El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. El estudiantado muestra aquí un nivel de satisfacción medio bajo (2-<3). ACCIÓN DE MEJORA: Atender las necesidades reales del estudiantado en lo que a programas de movilidad se refiere para que su grado de satisfacción sea elevado. Para ello se ha establecido un plan de tutorización ejecutado desde la propia coordinación del título.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Las guías docentes cumplen con los requisitos y funciones que designadas. Se exponen a continuación los enlaces de las guías docentes de las cuatro asignaturas del módulo obligatorio del máster así como del TFM:

- <https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-estudios-literarios-teatrales/guia-docente/M90/56/2/3>
- <https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-estudios-literarios-teatrales/guia-docente/M90/56/2/4>
- <https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-estudios-literarios-teatrales/guia-docente/M90/56/2/2>
- <https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-estudios-literarios-teatrales/guia-docente/M90/56/2/1>
- <https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-estudios-literarios-teatrales/guia-docente/M90/56/2/28>

En las guías docentes queda recogida toda la información relativa a las ponderaciones y tipologías de las distintas pruebas que conforman la evaluación continua de las materias.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Constatamos la existencia de sistemas de evaluación que garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFM, así como la existencia de criterios y procedimientos de asignación que se trasladan debidamente tanto al alumnado como al profesorado por los distintos canales de comunicación. En la tabla 6.2. que se incorpora en el anexo 2 se exponen los datos relativos a las calificaciones globales del TFM por curso académico en los últimos seis años. El resultado allí observable (expresado en una media ponderada de los últimos seis cursos académicos) es: 0% suspensos; 1,77% aprobados; 15,40 % notables; 37,77% sobresalientes; 2,14% matrículas de honor; 43,24 % no presentados en convocatoria ordinaria. En este sentido, se informa de que en este porcentaje refleja el hecho de que el estudiantado del título doble puede renunciar a su convocatoria ordinaria de febrero y presentarse en junio. En cualquier caso, se trata de una cifra que claramente requiere una acción de mejora.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos deben ser coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. Debe tenerse en cuenta en este punto a la eventual incidencia que la tasa de no presentados en la asignatura de TFM puede ostentar en la tasa de graduación.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. Debe tenerse en cuenta en este punto a la eventual incidencia que la tasa de no presentados en la asignatura de TFM ostenta en la tasa de graduación. En las tablas 6.1. y 6.2. incorporadas en el Anexo 2 se ofrecen los datos generales de las calificaciones globales de los últimos seis cursos académicos, tanto del TFM (cuyas medias ponderadas fueron expuestas en el apartado anterior) como de las asignaturas. En estas últimas, la incidencia porcentual de mayor alcance está en la calificación de sobresaliente, con un 41,55 %. Es significativo aquí el porcentaje de no presentados, 30,11%, cifra que obviamente se ve afectada por la incidencia de no presentados en el TFM que se comentó en el apartado anterior y que está claramente marcada como acción de mejora necesaria.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el apartado 4.3 de este autoinforme.

Según se desprende de la tabla 6.4. incorporada en el anexo 2, los indicadores de satisfacción con el programa formativo en lo que se refiere a estudiantado y profesorado nos sitúan en un nivel de satisfacción medio (3,30 sobre 5 de media ponderada de los seis últimos cursos académicos).

RESUMEN CRITERIO 6.**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6**

- Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.
- El título revisa las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en el marco del título y en su caso las actualiza teniendo en cuenta el nivel MECES y el perfil de egreso.
- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título y se acreditan buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFG/TFM y prácticas externas se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso.
- La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y muy detallados en cada uno de los aspectos de la titulación para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo constatando su excelencia. La evolución temporal de los mismos resulta igualmente enormemente positiva

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- DEBILIDAD: El título presente un porcentaje elevado de no presentados en la materia TFM. ACCIÓN DE MEJORA: Procedimientos y protocolos de seguimiento del desarrollo de los TFM para corregir esa eleva marca porcentual. Entre otros aspectos, se incorpora de forma más generalizada la cotutela de dirección en los TFM y se ajustan los plazos de entrega para que, sin desatender el calendario académico establecido por la UGR, el alumnado tenga cierto margen en relación con los procedimientos de evaluación del resto de las materias del máster.
- DEBILIDAD: El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el desarrollo del programa formativo. En este sentido, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4). ACCIÓN DE MEJORA: Atender cuanto sea necesario para que el estudiantado exprese un nivel de satisfacción elevado en lo que se refiere a su satisfacción con las asignaturas y el programa formativo en general. En este sentido, se atiende de manera directa lo que al respecto es sugerido desde el alumnado. Por ejemplo, en cada uno de los semestres, se ha incorporado ya una semana del calendario dedicada única y exclusivamente la evaluación, se ha recordado al profesorado que comparte una misma asignatura la necesidad de que su nivel de coordinación sea óptimo y que se mantenga siempre informado al alumnado en todo lo tocante al programa de actuación docente que contemplen, se observa la evolución en la elección de las materias optativas por parte del alumnado como índice significativo sobre el que actuar, se incorpora nuevo profesorado externo especialista en las distintas materias y se implementa la actualización de los programas formativos, siempre dentro del marco de lo establecido en la verificación del título; amén de las actividades complementarias al progra
ma formativo (seminarios, talleres, conferencias...) que en paralelo se vienen desarrollando.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen a través de cuestionarios de satisfacción. El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica y sobre movilidad, trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo. No obstante, los indicadores de satisfacción que en este sentido se recogen en la tabla 7.1. incorporada en el anexo 2 hacen pensar en la necesidad de iniciar una acción de mejora, dado que se sitúa en el nivel de satisfacción medio-bajo en lo que concierne al estudiantado (2,62 sobre 5).

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. En el anexo 2 se incorpora la tabla 7.2 en la que se ofrecen tales indicadores. Allí puede observarse como el nivel de empleabilidad tras un año del egreso se sitúa en un porcentaje medio del 43,67 %; en los índices de evolución tras dos años del egreso la tasa de inserción laboral se incrementa al 59,28 %.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario, en uso y atención de los recursos orientativos en los que también tienen cabida los agentes externos.

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el "Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos".

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Según se desprende de la tabla 7.3. incorporada en el anexo 2, el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida se sitúa en una media de 3.8 sobre 5.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.

RESUMEN CRITERIO 7.**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7**

- Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional que cubren todos los ámbitos necesarios, pero no existe una planificación adecuada que permita garantizar su estabilidad
- El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El título analiza los resultados y constata su nivel de excelencia.
- Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso
- Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. Se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título. Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

-DEBILIDAD: El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional. En este sentido, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio bajo (2-<3). ACCIÓN DE MEJORA: Actuar para la consecución de un nivel de satisfacción elevado en el sentido anterior. Para ello se institucionalizarán dos charlas orientativas (una en las primeras semanas del curso académico y otra en las últimas semanas del curso académico), con participación de agentes externos invitados.

-DEBILIDAD: Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio (3-4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. ACCIÓN DE MEJORA: Actuar para la consecución de un nivel de satisfacción elevado en el sentido anterior. Para ello, se mantendrá comunicación oficial con los egresados y se les informará sobre las charlas orientativas (una en las primeras semanas del curso académico y otra en las últimas semanas del curso académico) programadas, con participación de agentes externos invitados.

ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR
LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022
CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.
Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda revisar el enlace CV PROFESORADO. Líneas de investigación para tutorización de TFM, pues no lleva a lo que indica.	Se alcanza

CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía junio 2021)
CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía octubre 2022)
Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.	<p>Tal y como se indica en el apartado 2 del autoinforme, el SGC recoge los datos de satisfacción de todos los grupos de interés, a excepción de la satisfacción con los empleadores.</p> <p>Los informes de satisfacción de todos estos grupos de interés en la página web del título [poner url], donde están incluye el tamaño de la muestra y el porcentaje de participación.</p> <p>Con respecto a la satisfacción de los empleadores, cabe indicar que la Universidad de Granada tiene abierta la acción de mejora RA-RES-018184 y que actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarios" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudianteles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada.</p>

Recomendación /Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda la valoración del gestor documental.	Se alcanza



CRITERIO 3. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (guía junio 2021)

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO (guía octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).	-Se alcanza parcialmente

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda aumentar la coordinación entre el profesorado que imparte distintas asignaturas de un mismo curso.	-Se alcanza
Se recomienda incentivar la movilidad.	-Se debe actuar sobre el asunto
Se recomienda indicar el número de plazas disponibles en la doble titulación.	-Se alcanza.

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda incentivar las actividades realizadas para la formación del profesorado y la participación en proyectos de innovación docente.	-Se debe actuar sobre el asunto
Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.	https://calidad.ugr.es/unidad-calidad/evaluacion-docente/docentia

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS (guía junio 2021)

CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA (guía octubre 2022)

Calificación: Mejorable/Se alcanza



Recomendación/ Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional	-Se debe actuar sobre el asunto
Se recomienda solventar el descontento del PAS.	-Se debe actuar sobre el asunto

CRITERIO 6 RESULTADOS E INDICADORES (guía de junio 2021)

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD (guía de octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe encuestar a los egresados acerca de su satisfacción con el Máster, así como a los empleadores.	Tal y como se indica en el apartado 2 del autoinforme, el SGC recoge los datos de satisfacción de todos los grupos de interés, a excepción de la satisfacción con los empleadores. Los informes de satisfacción de todos estos grupos de interés en la página web del título [poner url], donde están incluye el tamaño de la muestra y el porcentaje de participación. Con respecto a la satisfacción de los empleadores, cabe indicar que la Universidad de Granada tiene abierta la acción de mejora RA-RES-018184 y que actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantes y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada.

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda realizar un seguimiento específico de los resultados del TFM.	-Se debe actuar sobre el asunto

ANEXO 2. Cuadro de mando de indicadores

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,44	1,42	3,16	1,37	-	-	3,56	1,25	3,80	1,01	3,68	1,15
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	-	-	4,50	1,09	-	-	4,82	0,40	4,56	0,72	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,70	0,88	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	*	*	*	*	*	*	*	*	4,00	0,94	2,60	0,89
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/eliterariosyteatrales/	6546		4726		4945		4919		5174		5928	

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	2,18	0,9	1,75	0,97	-	-	2,44	1,51	2,73	1,49	3,05	1,39
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	-	-	4,38	1,12	-	-	4,50	1,00	4,33	1,11	-	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS)	3,68	1,11	3,77	0,86	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97	-	-

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	48,65%	30,23%	31,37%	23,68%	47,22%	54,76%
Profesorado (%)	-	46,88%	37,50%	37,50%	50,00%	-
PTGAS (%)	80%	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)		-	-	-	8	5

* En el curso 2018/19 y 2022/23 no hay datos para el PDI ni del PTGAS dado que en ese curso no correspondía pasarle el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título.

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

* Los datos de satisfacción de las personas egresadas se empezó a medir en el curso 2021/22

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado)	2,78	1,17	3,16	1,19	-	-	4,11	1,05	3,53	1,51	3,4	1,5

Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de solicitudes	189	185	227	153	118	161
Ratio solicitud/oferta	6,30	6,17	7,57	5,10	3,93	5,37
Número de plazas ofertadas	30	30	30	30	30	30
Número de matrículas	37	41	48	38	37	41
Número de matrículas en primera preferencia	18	25	24	14	21	21
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	31	30	32	25	26	30
Nota media de admisión.	7.55	7.8	7.82	7.89	7.64	7.55
Nota mínima de admisión.	5	5.35	5.59	6.15	10	10

Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										

Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	2,91	1,3	3,05	1,33	0,00	-	3,63	1,52	3,32	1,16	3,36	1,09
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	-	-	4,00	1,08	-	-	4,96	0,37	4,50	0,89	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	3,70	0,82	3,00	1,58

CRITERIO 4. PROFESORADO

Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título para el curso 2022/23

CURSO	Código Identificador PDI	UNIV	DEPARTAMENTO	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
2022/2023	M90268A26				PERSONAL EXTERNO					1
2022/2023	M902C74A22	UGR	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	23	5	25	6
2022/2023	M902S27A10	UGR	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	28	6	47	6
2022/2023	M902C33A05	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR EMÉRITO	S	29	0	46	4
2022/2023	M902A39A25	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	11	0	10	4
2022/2023	M90265B30				PERSONAL EXTERNO					1
2022/2023	M902S28D23	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	27	5	32	6
2022/2023	M902L41F88	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	3	39	0
2022/2023	M90218G20				PERSONAL EXTERNO					1
2022/2023	M902T89G62	UGR	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	12	1	11	2
2022/2023	M90284G93				PERSONAL EXTERNO					1

2022/2023	M902G96I38	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	18	3	16	4
2022/2023	M902C17J49				PERSONAL EXTERNO					0
2022/2023	M902R80J24	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	18	2	33	5
2022/2023	M902R74J28	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	16	2	15	5
2022/2023	M902P81J31	UGR	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	FILOLOGÍA INGLESA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	27	4	34	3
2022/2023	M902V38J25	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	17	3	17	6
2022/2023	M902P31J54	UGR	FILOLOGÍAS:ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	FILOLOGÍA ROMÁNICA	PROFESOR EMÉRITO	S	29	0	55	1
2022/2023	M902R58L27				PERSONAL EXTERNO					1
2022/2023	M902V54M73				PERSONAL EXTERNO					0
2022/2023	M902G23M20	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	3	32	5
2022/2023	M902G33M36	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	15	2	15	4
2022/2023	M902A57M58	UGR	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	22	2	16	6
2022/2023	M902S79M28	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	23	2	19	8
2022/2023	M902N43M18	UGR	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	21	3	36	4

2022/2023	M902T54M55	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	5	1	5	5
2022/2023	M90206M61				PERSONAL EXTERNO					1
2022/2023	M902G43M48	UGR	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	27	4	23	6
2022/2023	M90270M95				PERSONAL EXTERNO					4
2022/2023	M902R48R45	UGR	FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	29	3	40	12
2022/2023	M902G77R15	UGR	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	FILOLOGÍA INGLESA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	10	2	13	3
2022/2023	M902W33S27	UGR	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	29	5	40	4

N. PDI diferente	32	% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título	23
------------------	----	--	----



Tabla 4.2. Información sobre el Plan FIDO

Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título		
Convocatoria	Curso convocatoria	Núm. Asistentes
HUMANIZA LA TRANSFERENCIA	2020	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XIV EDICIÓN	2020	1
TUTORIZACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS: TFG, TFM Y TESIS DOCTORALES (3ª edición)	2021	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVIII EDICIÓN	2022	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XX EDICIÓN	2022	1

No hay datos de proyectos de innovación docente

Tabla 4.3. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	27		3		15		25		56		37	
	Media	Desv										
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,68	0,82	5	0	4,45	0,97	4,57	0,67	4,65	0,76	4,84	0,49
Dimensión II: Competencias Docentes	4,7	0,82	5	0	4,34	1,11	4,57	0,68	4,66	0,84	4,80	0,54
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	4,73	0,82	5	0	4,27	1,17	4,3	0,96	4,53	0,96	4,61	0,82
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,7	0,85	5	0	4,37	1,33	4,68	0,47	4,72	0,71	4,88	0,44
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	4,68	0,82	5	0	4,27	1,22	4,68	0,63	4,54	0,95	4,86	0,42
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas			-	-	-	-	-	-	4,10	0,88	3,40	1,34

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	3,765	1,13	3,65	1,11	-	-	4,00	1,17	4,10	1,02	3,95	1,02
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	4,25	0,56	-	-	4,85	0,35	4,66	0,55	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,364	1,09	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-

Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	*	*	*	*	*	*	*	*	3,50	1,08	3,80	1,30
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	-	-	3,83	1,34	-	-	4,14	1,46	3,80	1,26	3,60	1,10
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	4,60	1,06	-	-	4,79	0,47	4,48	0,84	-	-

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0		0	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	2,11	1,36	2,40	1,52	-	-	2,00	2,00	3,41	1,16	3,35	1,26
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	-	-	3,70	1,26	-	-	4,58	0,36	4,19	0,89	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida			-	-	-	-	-	-	3,10	1,20	2,40	1,95

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

	2017/18	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,36%	0,00%	0,00%	0,32%	0,35%	0,00%
% aprobados	6,41%	2,96%	2,19%	3,97%	5,13%	5,30%
% notables	23,13%	18,29%	20,90%	21,46%	26,73%	11,62%
% sobresalientes	53,74%	44,08%	51,64%	31,00%	29,73%	39,15%
% matrículas	2,85%	1,16%	2,67%	7,31%	4,07%	2,74%
% no presentados	13,51%	33,51%	22,60%	35,94%	33,99%	41,19%

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	0,00%	0,00%	0,00%	2,63%	2,86%	5,13%
% notables	15,15%	17,07%	17,02%	15,79%	22,86%	2,56%
% sobresalientes	48,48%	39,02%	48,94%	26,32%	22,86%	41,03%
% matrículas	0,00%	0,00%	2,13%	7,89%	2,86%	0,00%
% no presentados	36,37%	43,91%	31,91%	47,37%	48,56%	51,28%

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Tasa de graduación	89,47%	70,97%	93,33%	84,38%	76,00%	65,38%
Tasa de abandono	5,26%	16,13%	3,33%	0,00%	12,00%	19,23%
Tasa de eficiencia	94,17%	93,50%	92,22%	92,59%	91,37%	90,05%
Tasa de éxito	99,62%	100,00%	100,00%	99,10%	99,13%	100,00%
Tasa de rendimiento	83,76%	85,80%	89,80%	77,00%	79,65%	67,63%
Duración media de los estudios	1.04	1.04	1.06	1.06	1.07	1.08

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,06	1,16	3,15	1,21	3,19	1,18	3,78	0,97	3,53	1,19	3,10	1,29
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	-	-	4,57	1,09	-	-	4,75	0,45	4,73	0,59	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,24	1,04	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-

CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantado)	1,37	0,71	1,56	0,98	-	-	2,63	1,54	3,29	1,51	2,73	1,34
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Profesorado)	-	-	3,88	1,36	-	-	4,60	0,89	4,33	1,11	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	2,30	0,95	1,60	0,89
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantes)	2,67	1,4	2,74	1,29	-	-	2,89	1,49	3,10	1,36	3,28	1,43
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)	-	-	4,43	1,16	-	-	4,64	0,50	4,75	0,77	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	3,60	1,17	2,60	1,14

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	8 (33,33%)	12 (42,86%)	20 (58,82%)	9 (36,00%)	9 (47,37%)	*
Tasa de demanda de empleo	8 (33,33%)	5 (17,86%)	5 (14,71%)	6 (24,00%)	5 (26,32%)	*
Tasas de paro	8 (33,33%)	11 (39,29%)	9 (26,47%)	10 (40,00%)	5 (26,32%)	*
Desconocido	4 (14,29%)	4 (12,50%)	7 (17,07%)	2 (7,41%)	6 (24,00%)	*
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	13 (52,00%)	16 (61,54%)	25 (69,44%)	13 (54,17%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	9 (36,00%)	7 (26,92%)	7 (19,44%)	3 (12,50%)	*	*
Tasas de paro	3 (12,00%)	3 (11,54%)	4 (11,11%)	8 (33,33%)	*	*
Desconocido	3 (10,71%)	6 (18,75%)	5 (12,20%)	3 (11,11%)	*	*

***Definiciones**

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

Tabla 7.3. Indicadores satisfacción egresados con la formación recibida

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	3,80	1,14	3,80	0,84

Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores

	Fuente	Fecha recogida
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	sep-23
Satisfacción con la actuación docente	BD Evaluación	oct-23
Datos sobre PDI	BD Personal	oct-23
Resultados Académicos	BD Alumnos	oct-23
Visitas web	Google Analytics	jul-23
Oferta, demanda y matrícula	DUA	mar-23
Empleabilidad	Observatorio empleo	oct-23
Satisfacción Egresados	Observatorio empleo	may-24

Formación e Innovación Docente	BD FIDO	feb-23
--------------------------------	---------	--------